

248ª sesión plenaria

FSC Diario N° 254, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 3/99**ORDEN DEL DÍA, MODALIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA
CONFERENCIA DE SEGUIMIENTO DE CUESTIONES RELATIVAS
AL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS
POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

(Viena, 29 y 30 de junio de 1999)

OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA DE SEGUIMIENTO

En la Conferencia se evaluará y se revisará el Código de Conducta y, si fuera preciso, se efectuarán recomendaciones para mejorar su aplicación.

En la Conferencia se evaluarán y examinarán las respuestas al cuestionario.

En la Conferencia se estudiará la manera de reforzar la contribución del Código de Conducta a la seguridad europea en su conjunto.

I. PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**1. Sesión plenaria de apertura:**

Discurso del Presidente de la Conferencia

Discurso de un representante del Presidente en ejercicio

Contribución del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC)

Declaraciones generales

2. Secciones I a VI: Principios generales, compromisos y obligaciones

- conceptos que rigen las relaciones de seguridad;
- prevención y lucha contra el terrorismo;
- reafirmación de principios vigentes y obligación de abstenerse de recurrir al uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado;
- derechos y compromisos en el ámbito de la seguridad;

- control de armamentos, desarme, medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad;
 - alerta temprana, prevención de conflictos, incluida *inter alia* la cooperación en orden a la aplicación de los compromisos en materia de dimensión económica y dimensión humana, y gestión de crisis.
3. Sección VII: Control político democrático
- control político democrático de las fuerzas militares, paramilitares y de seguridad;
 - integración de las fuerzas armadas en la sociedad civil;
 - derechos y deberes del personal de las fuerzas armadas;
 - difusión de los principios del Código de Conducta.
4. Sección VIII: Normas para el empleo de las fuerzas armadas en tiempo de guerra y en tiempo de paz
5. Secciones IX y X: Mecanismos de aplicación
- Cuestionario
6. Sesión plenaria de clausura: Resumen del Presidente, incluidas recomendaciones sobre la labor futura, y sugerencias para contribuir a los trabajos en curso sobre el Modelo de Seguridad.

II. MODALIDADES

1. La Conferencia se celebrará en Viena los días 29 y 30 de junio de 1999.
2. El horario de trabajo de la Conferencia será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.
3. La Conferencia constará de sesiones de apertura y de clausura y sesiones consecutivas de trabajo sobre los puntos 2, 3, 4 y 5.
4. Presidirá la Conferencia el Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. El Presidente podrá pedir a los miembros de la Troika del FCS y del CPC la asistencia y el respaldo que fueran necesarios.
5. Un representante del Presidente actuará de moderador en cada una de las sesiones de trabajo. El moderador velará por la óptima utilización del tiempo disponible para examinar los diversos puntos del orden del día.
6. Dos Ponentes asistirán al Presidente en relación con los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día. Los Estados participantes que deseen presentar voluntarios para actuar de Ponentes deberán presentar al Presidente los nombres de los candidatos, indicando las preferencias que tengan al respecto, a más tardar el 11 de junio de 1999.

7. Antes del comienzo de la Conferencia, el Presidente distribuirá una lista de los temas de debate, a fin de que sirvan de orientación para las deliberaciones y de facilitar así el examen exhaustivo de todos los puntos del orden del día.
8. Durante las sesiones de trabajo no se efectuarán declaraciones oficiales.
9. Durante la sesión plenaria de clausura, cada Ponente presentará, después de realizar las consultas pertinentes con el Presidente, un informe sobre las cuestiones examinadas en sus respectivas sesiones de trabajo.
10. Sobre la base de estos informes, el Presidente presentará su Resumen de los trabajos a la Conferencia. El Resumen de la Conferencia preparado por el Presidente se transmitirá al FCS.
11. Se alienta a los Estados participantes en la OSCE a que incluyan en sus delegaciones a expertos de sus países.
12. Esta cooperación de seguimiento se celebrará en lugar de la Reunión especial de 1999 del Grupo de Trabajo A prevista en la Decisión FSC.DEC/4/98.
13. Se invita a los socios mediterráneos para la cooperación, al Japón y a la República de Corea a que asistan a la Conferencia en calidad de observadores. No participarán en la preparación ni en la adopción de recomendaciones, ni en el examen de la aplicación del Código por parte de los Estados participantes. Podrán contribuir a la labor de la Conferencia en las esferas en que sus intereses guarden relación con la aplicación del Código.

PROGRAMA DE TRABAJO

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas
15.00 - 18.00 horas

	Martes 29 de junio de 1999	Miércoles 30 de junio de 1999
Mañana	PL (punto 1)	WS (puntos 4 y 5)
Tarde	WS (puntos 2 y 3)	PL (punto 6)

WS = Sesión de trabajo
PL = Sesión plenaria